



**ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA
DEL CONCEJO CANTONAL DE OLMEDO
CELEBRADA EL 30 DE MARZO DE 2021**

Administración Municipal 2019-2023

En la ciudad de Olmedo del Cantón del mismo nombre de la Provincia de Manabí, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil veintiuno a las once horas, en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo-Manabí, ubicado en las calles Ulpiano Páez y San Andrés esquina, previa convocatoria del señor **FAUSTO FELIPE AVILÉS SAVERIO**, Alcalde, se reúne el Concejo Cantonal de Olmedo en Décima Sesión Ordinaria, para tratar los siguientes puntos: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 23 de marzo de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución, respecto al requerimiento realizado por el Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, quienes solicitan al Concejo Municipal, extender el plazo para la elaboración y entrega del PUGS, hasta el mes de agosto del presente año, considerando los tiempos establecidos para desarrollar el proceso con AME de acuerdo al cronograma de acompañamiento de esta institución. **CUARTO.-** Análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo - Manabí en el año fiscal 2020. **QUINTO.-** Asuntos Varios. El señor Alcalde dispone a la Secretaria constatar el Quórum. **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, presente. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, presente. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, presente. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, presente. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, presente. Constatado el quórum de ley, se da inicio al análisis del primer punto en el Orden del Día: **PRIMERO.-** Aprobación del Orden del Día. El señor Alcalde pone en consideración el Orden del Día. Acto seguido interviene el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, moción que es apoyada por la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**. Expuesta la moción, el señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipalolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



RESOLUCIÓN No. 048-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ORDEN DEL DÍA PARA EL DESARROLLO DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-2023.

Seguidamente se procede con el análisis del siguiente punto en el Orden del Día: **SEGUNDO.-** Aprobación del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Cantón Olmedo, celebrada el martes 23 de marzo de 2021, correspondiente al periodo 2019-2023. La Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifiesta que una vez que se ha revisado el acta y al no haber observaciones en el texto, mociona la aprobación del Acta de la Décima Tercera Sesión Ordinaria de Concejo del 23 de marzo del 2021, moción, que es apoyada por el concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, por lo que se procede con la votación respectiva, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, proponente, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 049-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ EL ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 23 DE MARZO DE 2021, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2019-

2023. De inmediato se procede con el tratamiento del siguiente punto en el Orden del Día. **TERCERO.-** Conocimiento, análisis y resolución, respecto al requerimiento realizado por el Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, quienes solicitan al Concejo Municipal, extender el plazo para la elaboración y entrega del PUGS, hasta el mes de agosto del presente año, considerando los tiempos establecidos para desarrollar el proceso con AME de acuerdo al cronograma de acompañamiento de esta institución. En uso de la palabra en representación del Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS, intervino el Ing. Erick Mieles, quien manifiesta lo siguiente: He sido delegado por parte del Director de Planificación y Obras Públicas, dando a conocer los avances del Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo - PUGS. Pone en conocimiento que por medio del oficio circular N° 0055-DE-LB-AME-2021, suscrito por el Ing. Luis Mario Barsallo Chávez, Director Ejecutivo de la Asociación de Municipalidades AME se manifiesta que en el marco de asistencia técnica que brinda AME a sus asociados, para continuar con el proceso de actualización del PDOT y Formulación de los PUGS, cuyo plazo fenece el 14 de septiembre del presente año, con la sanción y aprobación en una sola Ordenanza por parte del Concejo Cantonal respectivo, luego de esto le solicita al Concejo que se permita terminar la culminación de los PUGS, para el mes de



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4245



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



agosto, debido a que del acompañamiento de AME tenemos programada una capacitación los días 3, 4 y 5 de mayo del presente año. Cabe recalcar que AME a partir de esta fecha estará dando estos lineamientos. También es de indicar que el PUGS se encuentra en un avance del 30%, en avance de diagnóstico, luego de esta etapa sigue la etapa de propuesta que es la de capacitar y luego de esto se continuará con el avance. En uso de la palabra la Concejala **INÉS MONSERRATE GUERRERO GUERRERO**, manifiesta he revisado la solicitud que ha hecho al señor Alcalde el Equipo Técnico delegado para la elaboración del PUGS, y si quiero manifestar mi inquietud y decir que esto si ustedes bien recuerdan en la primera sesión extraordinaria, cuando aprobamos en segundo y definitivo debate el PDOT, hubo un compromiso, incluso el Ing. Víctor Vera, quien estuvo presentando con la Ing. Gina Guerrero el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Olmedo, sugirieron un plazo fijado por ellos mismos para la elaboración del Plan de Uso y Gestión del Suelo en el Cantón, nosotros en ningún momento le dimos el tiempo a nuestro criterio para este trabajo, fueron ellos como técnicos los que sugirieron el tiempo en que se tendría listo el PUGS; ahora dicen que tiene un 30% de avance y que también necesitan el asesoramiento de AME, no me aparto de eso, pero si quiero dejar mi opinión y sugerencia al departamento técnico que está en la dirección el arquitecto Miguel Salvatierra, que si debe de haber un poco más de compromiso y ser responsables cuando se comprometen en algo, piden una prórroga cuando el plazo se les ha terminado, hay una transitoria en la ordenanza en la que se aprobó el PDOT y nosotros estamos en espera de 60 días, que ya se cumplieron, incluso hace más de dos semanas paseé por el departamento técnico preguntándole al Ing. Víctor Vera, cómo iba el tema, pero él me supo indicar que tenían otros trabajo que concluir. Entonces, yo le dije a él, quiere decir que van a hacer esto cuando no tengan nada que hacer, o es que también lo van a incluir en el Plan de Trabajo del Departamento. Yo en lo personal considero que es mucho tiempo de prórroga como lo están proponiendo en esta nueva solicitud, salvo el mejor criterio de los compañeros, me sumaría a la mayoría, pero mi criterio es que hasta el mes de agosto que nos están solicitando es demasiado tiempo, porque ya llevan hasta ahora más de 70 días y va un 30% cosa que no me garantiza en lo personal que de aquí hasta agosto lo vayan a terminar y considerando que solo nos queda hasta agosto para aprobar la ordenanza, se tiene que revisar bien este tema. Entiendo también lo que dicen en el oficio que han tenido inconvenientes por haber contraído COVID19, todos estamos expuesto a lo mismo y sin embargo nos dejan a nosotros 14 días para aprobar una ordenanza y que no sabemos cómo vamos a estar nosotros en ese tiempo, por mi parte considero que es demasiado tiempo el que solicitan. A mi manera de ver creo que se les debe dar como fecha máxima para entregar el PUGS hasta junio de este año. En uso de la palabra el Concejal **JIPSON MIGUEL MIELES MACÍAS**, pregunta al Ing. Erick Mieles, Técnico de Gestión de Riesgo y Ambiente de la Dirección de Planificación y Obras Públicas, qué



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



porcentaje se tiene previsto presentar al AME. El Ing. Erick Mieles, dice: La Etapa que prevé AME sería el 3 de mayo de 2021, que corresponde a la etapa de diagnóstico ya completa, porque de ahí para adelante es la etapa propuesta y esa es la que AME va a capacitar, este equipo está liderado por el Ing. Vera, él no pudo asistir porque se le presentó una calamidad doméstica, hablé con él y me comunicó el trabajo que está haciendo además de eso indica que se ha postergado por problemas de salud y me parece muy bien lo que indica la Concejala Inés Guerrero, el mes de agosto sería muy corto para que el Concejo tome una decisión sobre los PUGD, eso ya queda a criterio de ustedes que decidan la fecha, muchas gracias. El señor Alcalde, dice: Me gustaría que se nos explique en que se ha avanzado durante todo este tiempo, con muchísimo respeto a mí no me justifican las calamidades, como dijo la Concejal Inés Guerrero, eso tuvo que haberse notificado antes, se les dio 60 días y vamos ya con mucho más días porque ha pasado el tiempo de plazo de entrega y hasta ahora tenemos concluido esto; por lo tanto, catalogo eso como irresponsabilidad, por lo que me hubiese gustado que estuviesen los responsables de esto para que nos den una explicación y como Concejo debemos estar informados de lo que se ha realizado y el plazo límite que solicitaron ya se terminó. El Ing. Erick Mieles, manifiesta: El Ing. Víctor Vera, me supo indicar que ya están todos los planos y también se está avanzando en el sistema urbanístico. El señor Alcalde, indica: A mí me gustaría ver el resultado en físico, en el discurso podemos decir cualquier cosa y para dar un plazo yo necesito ver en qué han avanzado en estos 60 días y más que han transcurrido. En uso de la palabra la Concejala **LOURDES MARÍA GUERRERO GILER**, manifiesta: En base a la solicitud que han presentados quienes integran el equipo técnico designado para la elaboración del PUGS, coincido con don Fausto y la Sra. Inés de que es una irresponsabilidad que estando el plazo ya establecido y sin embargo ahora piden una prórroga y bastante grande, considerando que la aprobación es hasta el 14 de septiembre, coincido con lo que dice don Fausto que no le demos la cantidad de prórroga solicitada sino que más bien se presente hasta donde han avanzado y que es lo que falta aún por realizar y hasta eso si darles la prórroga que puede ser hasta junio para que no nos quede el tiempo corto y luego en el mes de agosto van a decir no hemos avanzado y van a terminado diciendo que no hemos terminado y que les falta tiempo y así llegamos hasta el mes de septiembre y no está como debería de ser, el tiempo ha habido, como se dice el tiempo es oro y nos apremia y no sabemos que nos pase de aquí en adelante, considero que se vea que tanto han avanzado y después de eso se establece el límite de tiempo que debería estar concluido el PUGS y entregarlo para su respectiva aprobación. En uso de la palabra la Concejala Martha Josefina Romero Sáenz, manifiesta: Yo también coincido con el criterio de usted señor Alcalde y de la compañera Inés Guerrero y de la Ing. Lourdes Guerrero, el día que se analizó y se aprobó lo del PDOT los compañeros responsables solicitaron el plazo, por lo tanto, a estas alturas nos debieron haber presentado el



Calle Ufiano Páez y
San Andrés



05233 4264
05233 4243



municipalmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



avance de lo que han realizado, estoy de acuerdo con lo que manifiestan los compañeros. El señor Alcalde manifiesta, todos coincidimos con lo mismo y a han transcurrido 60 días y no han presentado una explicación yo no puedo correr el riesgo de decir le vamos a dar noventa días y luego nos van a pedir 30 más y se nos vence el plazo, y las cosas no son así, que en la próxima sesión nos presente el informe de cuáles han sido los avances en base a eso vamos a socializar el plazo. En uso de la palabra el Concejal **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, expresa: Una vez que hemos analizado el requerimiento presentado por el equipo técnico para la elaboración del PUGS, mociono que en la siguiente sesión de Concejo el Equipo Técnico designado para la elaboración del Plan de Uso y Gestión de Suelo presente el avance de la elaboración del PUGS, para de esta manera analizar la prórroga solicitada; moción que es apoyada por la Concejala **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**. Expuesta la moción, el señor Alcalde dispone a la Secretaria tomar la votación de Ley. A continuación, se da inicio a la votación, obteniéndose el siguiente resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARIA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE** a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, proponente, a favor. **ROMERO SÁENZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. **AVILÉS SAVERIO FAUSTO FELIPE**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 050-CMO-2021: EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ QUE EN LA SIGUIENTE SESION DE CONCEJO EL EQUIPO TÉCNICO DESIGNADO PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO PRESENTE EL AVANCE DE LA ELABORACIÓN DEL PUGS, PARA DE ESTA MANERA ANALIZAR LA PRORROGA SOLICITADA.** A continuación, se da inicio al siguiente punto del Orden del Día. **CUARTO.- Análisis y aprobación de la Liquidación Presupuestaria del Ejercicio Económico del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Olmedo - Manabí en el año fiscal 2020.** Sobre el particular, toma la palabra el Ing. Edison Loor Salvatierra, Director Financiero, indicando que procederá a dar lectura del informe emitido para la liquidación presupuestaria del año 2020, por la Econ. Jenny Farfán, Analista de Presupuesto del GAD Olmedo. Seguidamente se procede a la lectura. **INFORME DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA.- EJERCICIO ECONÓMICO 2020.** Conforme a lo establecido en el Art. 263 Capítulo VII, Sección Décimo Primera Clausura y Liquidación del Presupuesto y Art. 121 Capítulo III, Sección Sexta del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, la Dirección Financiera cumple en presentar la determinación de resultados correspondiente al período desde el 1 de enero al 31 de diciembre 2020.



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipalolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Cuadro Nro.1

CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
1	ACTIVOS.- Los activos están integrados por los bienes corporales e incorporales de propiedad o dominio del Estado, expresados en términos monetarios; están constituidos por los recursos Operacionales, las Inversiones Financieras, en Existencias, en Bien de Larga Duración y en Proyectos y Programas en Ejecución.	3,483,599.52
1.1.1	DISPONIBILIDADES.- Comprenden las cuentas que registran y controlan los recursos de fácil realización, incluye los fondos especiales destinados a fines específicos, los títulos recibidos del Estado para ser entregados a terceros e inversiones de corto plazo no previstas en el Presupuesto, realizadas con excedentes temporales de caja.	99,090.55
1.1.2	ANTICIPOS DE FONDOS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos disponibles entregados en calidad de anticipos, garantías a terceros, fondos a rendir cuentas y débitos indebidos sujetos a reclamos.	71,591.03
1.1.3	CUENTAS POR COBRAR.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos provenientes de derechos a la percepción de fondos, dentro del ejercicio fiscal.	196,014.41
1.2.4	DEUDORES FINANCIEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los recursos por derechos o valores generados en la gestión pública	93,864.48
1.3.1	EXISTENCIAS PARA CONSUMO.- Comprende las cuentas que registran y controlan los inventarios en bienes destinados a actividades administrativas.	14,529.32
1.4.1	BIENES DE ADMINISTRACIÓN.- Comprende las cuentas que registran y controlan los bienes muebles e inmuebles, destinados a actividades administrativas y operacionales.	1,922,144.39
1.4.3	BIENES DE INFRAESTRUCTURA.- Comprende las cuentas que registran los bienes destinados al uso público o a la prestación de servicios públicos, adquiridos a título oneroso o gratuito, o construidos por la entidad.	2,240.00
1.5.1	INVERSIONES EN OBRAS EN PROCESO.- Comprende las cuentas que registran y controlan la acumulación de costos por insumos necesarios para la construcción de bienes, mejoras, adiciones, reparaciones vitales o ejecución de otros proyectos de igual naturaleza, destinados a actividades administrativas productivas o de servicio a la comunidad	1,084,125.34



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



CODIGO	DESCRIPCION	VALOR
2	PASIVOS.- Los pasivos están integrados por las deudas u obligaciones directas asumidas por el Estado, con personas naturales o sociedades, con el compromiso de cancelarlas en la forma y condiciones pactadas o determinadas en las disposiciones legales; están constituidos por el financiamiento de terceros, provenientes de Deuda Flotante y Deuda Pública.	1,307,711.02
2.1.2	DEPOSITOS Y FONDOS DE TERCEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan las obligaciones por la recepción de depósitos de intermediación, fondos de terceros retenidos de aplicación no presupuestarias, los recibidos en calidad de anticipos o en garantía de créditos tributarios por liquidar.	56,876.23
2.1.3	CUENTAS POR PAGAR.- Comprenden las cuentas que registran y controlan las obligaciones de pago, a cumplir dentro del ejercicio fiscal, provenientes de financiamientos de terceros.	232,689.37
2.2.3	EMPRÉSTITOS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los desembolsos en dinero provenientes de créditos contratados con personas naturales o sociedades.	998,964.41
2.2.4	FINANCIEROS.- Comprende las cuentas que registran y controlan los créditos de proveedores, anticipos de carácter legal, administración de fondos u otros de igual naturaleza.	19,181.01
SUPERÁVIT FINANCIERO		2,175,888.50

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, establecida la relación entre activos y pasivos corrientes generados en el año 2020, se obtiene superávit financiero de USD **2'175.888,50**.

2.- El Superávit proveniente de la ejecución del presupuesto, se determina de la relación entre las rentas y los gastos devengados, en donde los Ingresos superaron a los gastos, tal como se muestra en el cuadro siguiente. Cabe señalar que los gastos no devengados corresponden en su mayor proporción a:

- * Obras Públicas financiadas con recursos provenientes del Gobierno Central, como la "Construcción de la Regeneración Urbana y Soterramiento eléctrico de las calles 9 de Julio desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+350, Ulpiano Páez desde la abscisa 0+144.6 hasta 0+345, J.G. Miele desde la Abscisa 0+145.72 hasta 0+197, Eloy Alfaro desde la abscisa 0+169.81 hasta 0+206 y San Andrés desde la abscisa 0+000 hasta 0+38.72 del cantón Olmedo - Manabí".
- * En Convenio con el Banco de Desarrollo del Ecuador (Transferencias para conservación del Patrimonio de los años 2015 y 2016), "Construcción de Monumento Patrimonial".
- * En Convenio con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Manabí, "Prestación De Servicios De Ampliación Del Eje De La Vía, Movimiento De Tierra, Estabilización Y Desalojo De Material, Tendido E



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Hidratado Y Compactado En La Vía: Villegas Abajo - Chicompe Del Cantón Olmedo Manabí, Prestación De Servicios Para Transporte De Material Granular Para Vía Villegas Abajo – Chicompe.

Mismas que se encuentran en proceso de ejecución/o contratación, así como otros gastos comprometidos en el 2020 que no se convirtieron en obligación, no obstante, de hallarse en trámite de ejecución o contratación, en consecuencia, dichos compromisos no devengados deberán incorporarse al presupuesto del ejercicio económico 2021, es decir, aquellos que no fueron incorporados desde su formulación, a fin de que en el presupuesto vigente exista el cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos.

INGRESOS

Cuadro Nro. 2

CÓDIGO	DENOMINACION	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO 2020	RECAUDADO 2020	SALDO POR DEVENGAR	% EJEC	% TOTAL
1	INGRESOS CORRIENTES	921.476.85	172.595.37	1.074.071.24	868.302.62	753.690.27	225.788.62	77%	28%
1.1	IMPUESTOS	114.000.00	-36.877.26	77.122.74	69.470.83	57.714.44	7.651.91	90%	2%
1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	87.899.32	53.278.98	141.178.30	132.566.33	113.265.49	8.611.97	94%	4%
1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	0.00	108.770.98	108.770.98	108.597.06	25.041.96	173.92	100%	3%
1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	4.100.00	19.422.69	23.522.69	23.434.03	23.434.03	88.66	100%	1%
1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	710.796.53	30.000.00	740.796.53	532.547.95	532.547.95	208.248.58	72%	17%
1.9	Otros Ingresos	4.700.00	-2.000.00	2.700.00	1.686.42	1.686.42	1.013.58	62%	0%
2	INGRESOS DE CAPITAL	2.983.904.32	45.637.83	2.128.644.15	1.657.775.12	1.578.573.04	468.449.03	78%	53%
2.4	VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.000.00	1.350.00	2.350.00	2.310.60	2.310.60	39.40	98%	0%
2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION	2.082.004.32	44.289.83	2.126.294.15	1.657.684.52	1.576.282.44	468.609.63	78%	53%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	1.225.292.82	-	925.879.70	584.579.02	584.579.02	339.300.48	63%	17%
3.4	FINANCIAMIENTO PUBLICO	719.107.71	456.453.32	262.654.39	17.549.76	17.549.76	245.104.63	7%	1%
3.7	SALDOS DISPONIBLES	265.398.46	-	161.427.62	161.427.62	161.427.62	0.00	100%	5%
3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	240.786.65	261.011.04	501.797.69	407.601.64	407.601.64	94.196.05	81%	13%
	TOTALES	4.229.772.97	-61.177.90	4.148.415.07	3.114.876.76	2.918.842.35	1.033.738.33	78%	100%

FUENTE: Cédulas presupuestarias acumuladas a diciembre 2020



Calle Upliano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Cuadro Nro. 3

GASTOS

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	DEVENGADO 2020	Saldo por Devengar	% EJE C	% TOTAL
5	GASTOS CORRIENTES	1'616.553,77	=	1'290.797,32	1'195.580,6	75.214,45	93%	39%
51	GASTOS EN PERSONAL	1'249.109,09	-	1'059.291,12	1'008.021,23	51.269,89	95%	35%
53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	145.329,29	-29.916,03	115.413,26	74.973,37	40.439,89	65%	2%
56	GASTOS FINANCIEROS	88.873,09	-8.272,45	80.600,64	80.545,72	54,92	100%	3%
57	OTROS GASTOS CORRIENTES	8.950,22	-	8.950,22	5.648,47	3.301,75	63%	0%
58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	24.292,08	2.250,00	26.542,08	26.392,08	150,00	99%	1%
7	GASTOS DE INVERSIÓN	2'433.726,95	69.155,84	2'503.082,79	1'564.503,2	938.577,51	63%	51%
71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	452.341,88	-6.048,64	446.293,24	408.805,50	37.487,74	92%	13%
73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	924.319,96	-	499.696,14	354.328,12	145.368,02	71%	12%
75	OBRA PÚBLICAS	873.456,35	455.718,33	1.329.174,68	615.113,40	714.061,28	46%	20%
77	OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	34.000,00	15.321,85	49.321,85	44.780,87	4.540,98	91%	1%
78	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES PARA INVERSIÓN	149.808,76	28.788,12	178.596,88	141.475,39	37.121,49	79%	5%
8	GASTOS DE CAPITAL	100.071,98	-29.690,95	70.381,03	16.609,67	53.771,36	24%	1%
84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	100.071,98	-29.690,95	70.381,03	16.609,67	53.771,36	24%	1%
9	APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	179.240,29	105.113,66	284.353,95	264.609,37	19.744,58	93%	9%
96	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	99.240,29	-16.809,60	82.430,69	82.430,69	-	100%	3%
97	PASIVO CIRCULANTE	80.000,00	121.923,26	201.923,26	182.178,68	19.744,58	90%	6%
	TOTALES	4'229.792,99	-81.177,90	4'148.615,09	3'941.303,1	1'107.311,90	73%	100%

FUENTE: Cédulas presupuestarias acumuladas a diciembre 2020

INGRESOS DEVENGADOS 2020	3'114.876,76
GASTOS DEVENGADOS 2020	3'041.303,19
INGRESOS EFECTIVOS - GASTOS DEVENGADOS (SUPERAVIT 2020)	73.573,57

3.-Variación Relativa. -Durante el período considerando para analizar el desempeño municipal 2020-2019 y 2019-2018, se observa un superávit financiero, no obstante, el superávit fue menor en el 2020 que en igual período 2019 y 2018, (Los valores equivalen a USD73.573,57; USD359.081,81y USD580.578,13, respectivamente).



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



En ese contexto, los ingresos reflejan una variación relativa negativa del -9,20%, en relación al año anterior, que fue del 3,67% y los gastos muestran una tendencia similar a los Ingresos, con una reducción del -0,98% respecto al 2019 en que los gastos ejecutados se incrementaron el 12,57% (Ver tabla I).

Tabla 1: Ingresos y Gastos municipales por Año

RUBRO	EJECUTADO 2018	EJECUTADO 2019	VARIACIÓN RELATIVA (%)	EJECUTADO 2020	VARIACIÓN RELATIVA (%)
Ingresos	3.308,978.50	3.430.437.44	3.67%	3.114,876.76	-9.20%
Gastos	2.728,400.37	3.071,355.63	12.57%	3.041,303.19	-0.98%
Brecha	580,578.13	359,081.81		73,573.57	

Fuente: elaboración propia en base a los informes de cédulas de ingresos y gastos 2018-2019-2020 GAD Olmedo - Manabí

DE LOS INGRESOS:

El índice de eficacia de ingresos efectivos respecto de los codificados es del **75,08%**, tal como se indica a continuación:

Tabla 2: Índice de Eficacia de los Ingresos

IEI	=	Índice de Eficacia de los Ingresos
PIM	=	Presupuesto Institucional Modificado
$IEI = \frac{\text{Ingresos Ejecutados}}{PIM} \times 100$		
IEI (PIM)	=	75,08%

El Ingreso Codificado del ejercicio fiscal 2020, se estableció en USD 4'148.615,76. Los Ingresos Efectivos alcanzaron los USD3'114.876,76 que representan el 75,08%, mientras que el recaudado ascendió a USD 2'918.862,35, representando el 70%.

Durante el período de estudio los ingresos corrientes obtuvieron el mayor porcentaje de ejecución con el 79% se compensaron con la absorción de las competencias que tenía a cargo la ex EMASERVI EP, éstas son las de Tránsito, Agua Potable, Alcantarillado, Mercado, Camal y Cementerio, es así que el rubro de ingresos corrientes propios de gran importancia en la ejecución y recaudación fue el de Tasas y Contribuciones, con el 94% de ejecución que en valores nominales fue de USD 132,566,33 de los que se recaudaron el 85%, es decir USD 113.265,49. Mientras que los ingresos por Transferencias y Donaciones Corrientes que corresponden al 30% transferencias PGE y transferencias por la competencia de Tránsito, se efectivizaron en el 72% por un valor nominal de USD 532.547,95, es



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



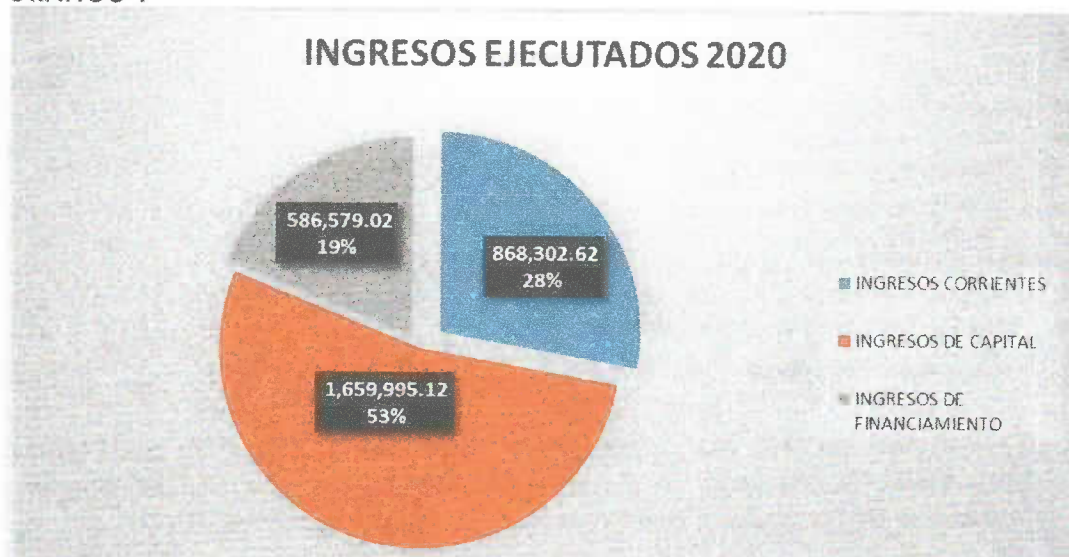
municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



decir que el 17% que está pendiente de recibirse corresponde a la diferencia de las Asignaciones del Gobierno Central desde mayo a diciembre 2020.

Le siguen los ingresos de Capital con el 78% respecto del codificado, influido por la diferencia que está por recibirse de las Asignaciones del Gobierno Central desde mayo a diciembre del 2020, sin embargo, se recibió del 70% Transferencias PGE USD1'164.029,97, en convenio con el GAD Provincial de Manabí, USD306.294,59 para mejoramiento de vías rurales y en convenio con el MIES, USD42.680,76 para la implementación del Proyecto Social de Atención en el Hogar y la Comunidad para Personas con Discapacidad, y USD31.720,86 para la implementación del Proyecto Social de Desarrollo Infantil, además este grupo incluye el último desembolso no reembolsable del Convenio BDE para la Actualización del Catastro USD3.349,85 y transferencia de Devolución del IVA por USD28.206,41.

GRÁFICO 1



Respecto del devengamiento de ingresos, cabe efectuar las siguientes precisiones:

- En aplicación al principio de la Contabilidad Gubernamental "Devengado" que establece: "Los **hechos económicos** serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas; vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación". Se han ejecutado los ingresos provenientes del derecho al cobro de la emisión de los títulos de crédito de diferentes rubros, que no se encontraban incorporados dentro del presupuesto municipal, lo que



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
08233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



consecuentemente ha originado el incremento de la cartera por cobrar, que se refleja en el saldo de las Cuentas: 1.1.3.11 Cuentas por Cobrar Impuestos, 1.1.3.13 Cuentas por Cobrar Tasas y Contribuciones, 1.1.3.14 Cuentas por Cobrar Ventas No Industriales, 1.1.3.28 Cuentas por cobrar Transferencias y Donaciones (Reintegro de IVA); que en el cierre contable del ejercicio fiscal fueron trasladadas a la cuenta 124.98.01 en cumplimiento a las directrices presupuestarias, éstas tendrán asociación presupuestaria al ítem 38.01.01. Así mismo existen valores en las cuentas contables 1.1.2.03 Anticipos a Contratistas de Infraestructura y 1.1.2.05 Anticipos a Proveedores de Bienes y / o Servicios que se trasladaron a la cuenta 124.97.07 y 124.97.08 mismos que tendrán afectación en el ítem presupuestario 38.01.08 y 38.01.07, respectivamente, en aplicación a lo establecido en el acuerdo Nro. 0088 del 27 de noviembre de 2020, emitidas por el Ministerio de Finanzas, que contiene las directrices para el cierre 2020 y apertura del ejercicio fiscal 2021.

Cuadro Nro. 4

CODIGO	DENOMINACION	SALDO FINAL DEUDOR
1.1.2.03	ANTICIPOS A CONTRATISTAS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	28,846.91
1.1.2.05	ANTICIPOS A PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS	33.57
1.1.3.11	CUENTAS POR COBRAR IMPUESTOS	11,756.39
1.1.3.13	CUENTAS POR COBRAR TASAS Y CONTRIBUCIONES	19,300.84
1.1.3.14	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	83,555.10
1.1.3.28	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	81,402.08
1.2.4.97	ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES	46,269.43
1.2.4.98	CUENTAS POR COBRAR DE AÑOS ANTERIORES	47,595.05
38.01 CUENTAS POR COBRAR		318,759.37

- El total de Ingresos no devengados asciende a USD1'033.738,33 que representa el24,92% de la codificación final del presupuesto. Las partidas de ingresos no devengadas más representativas son las siguientes:

PARTIDA	DENOMINACION	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	SALDO POR DEVENGAR	% NO DEVENGADO
1.8.01.01.01	30% De Transferencias Cootaq	629,567.57	498,870.01	498,870.01	130,697.56	20.76%
1.8.06.54.01	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar el Patrimonio	51,228.96	0.00	0.00	51,228.96	100.00%
1.8.06.54.02	Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Competencia Para Preservar el Patrimonio 2020	30,000.00	0.00	0.00	30,000.00	100.00%
2.8.01.01.01	70% Ley Del 21% P.G.E.	1,468,990.99	1,164,029.97	1,164,029.97	304,961.02	20.76%
2.8.01.06.04	Convenio Bde Para Estudios Definitivos Para La Ampliación De Ampliación De Las Redes De Recolección Del	36,540.00	0.00	0.00	36,540.00	100.00%



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



2.8.10.02.01	Reintegro Del IVA	217,710.28	109,608.49	28,206.41	108,101.79	49.65%
3.4.02.01.06	Financiamiento Bde Para Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección Del Alcantarillado	24,360.00	0.00	0.00	24,360.00	100.00%
3.6.02.01.07	Financiamiento Bde Para La Construcción Del Nuevo Cementerio	28,491.60	7,221.91	7,221.91	21,269.69	74.65%
3.8.01.08.01	Anticipos Por Devengar De Ejercicios Del Año Anterior En Construcciones De Obras	134,708.38	89,038.95	89,038.95	45,669.43	33.90%

Respecto a los ingresos no devengados cabe realizar las siguientes precisiones:

- * **1.8.01.01.0130% De Transferencias Coolad.** -Comprende las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para financiar egresos permanentes. Presupuestariamente muestra un monto por recaudar de USD 130.697,56, sin embargo, con fecha 30 de diciembre se acreditó una transferencia por USD29.828,96 según Reporte movimientos banco 75220008, CUR: 999-0-96930076.128552 misma que fue registrada en afectación contable, pendiente de aplicación ya que el CUR, no facilitó la identificación del recurso, por lo que correspondería realizar dicha afectación 2021 en este rubro de USD 8.948,69, quedando pendiente de recibir USD121.748,87por concepto de proporcionales de transferencias de mayo - diciembre 2020.
- * **1.8.06.54.01Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Comp. Para Preservar el Patrimonio.** - Comprende las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural; y, construir los espacios públicos para esos fines, correspondiente a los años 2015 y 2016 mediante convenio con el BDE que no se efectivizaron para financiar la Construcción de un monumento Patrimonial.
- * **1.8.06.54.02Del Presupuesto General Del Estado A Los Gads Metropolitanos Y Municipales Para El Ejercicio De La Comp. Para Preservar el Patrimonio.** - Comprende las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural; y, construir los espacios públicos para esos fines, correspondiente al periodo 2020, cuyo destino era la adecuación de una vivienda declarada Patrimonio Cultural.
- * **2.8.01.01.01 70% De Transferencias Ley del 21% P.G. E.** -Comprende las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para financiar egresos no permanentes. Presupuestariamente muestra un monto por recaudar de USD 304.961,56, sin embargo, con fecha 30 de diciembre se acreditó una transferencia por USD29.828,96 según Reporte movimientos banco 75220008, CUR: 999-0-96930076.128552 misma que fue registrada en



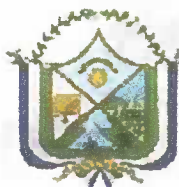
Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipalmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



afectación contable, pendiente de aplicación ya que el CUR, no facilitó la identificación del recurso, por lo que correspondería realizar dicha afectación 2021 en este rubro por USD 20.880,27.

- * **2.8.01.06.04 Convenio BDE para los Estudios Definitivos para la Ampliación de las Redes de Recolección.** - No se efectivizó el saldo no reembolsable dentro del período 2020 destinados a la Realización de Estudios De Evaluación Del Sistema Existente Y Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección De Alcantarillado, Revisión Y Validación O Rediseño Definitivo Del Sistema De Tratamiento, mediante Convenio con el Banco del Estado.
- * **2.8.10.02.01 Reintegro de IVA.** -Se devengó el total del IVA grabado en las adquisiciones de bienes, servicios y obras, generadas dentro del período 2020 por USD 109.608,49; sobre el cual se realizaron las solicitudes de devolución, con respecto al Codificado el monto sin ejecutar fue de USD 108.101,79, sin embargo, con respecto al monto devengado, se acreditó la transferencia de USD 28.206,41 correspondiente al período enero, marzo y abril 2020, quedando pendiente el 74,27%.
- * **3.6.02.01.06 Financiamiento BDE para Estudios Definitivos para la Ampliación de las Redes de Recolección.** -No se efectivizó el monto reembolsable destinado a la Realización de la Fase II Estudios De Evaluación Del Sistema Existente Y Estudios Definitivos Para La Ampliación De Las Redes De Recolección De Alcantarillado, Revisión Y Validación O Rediseño Definitivo Del Sistema De Tratamiento, mediante Convenio con el Banco del Estado.
- * **3.6.02.01.06 Financiamiento BDE para La Construcción del Cementerio.** - Mediante Crédito Nro. 60456, el BDE financió la Construcción del Nuevo Cementerio Municipal del cantón Olmedo, provincia de Manabí por un monto de USD 372.531,54, desembolsando en total USD 351.261,85, en total. En el presente período desembolsó USD 7.221,91, quedando una diferencia de USD 21.269,69, misma que fue desistida.
- * **3.8.01.08.01 De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de Gobiernos Autónomos Descentralizados y Empresas Públicas - Construcción de Obras.** - Correspondiente a Anticipos entregados en años anteriores que quedaron pendientes de amortizar, el 97% pertenece a la Construcción de la Regeneración Urbana y Soterramiento eléctrico de las calles 9 de Julio desde la abscisa 0+000 hasta la abscisa 0+350, Ulpiano Páez desde la abscisa 0+144.6 hasta 0+345, J.G. Míeles desde la Abscisa 0+145.72 hasta 0+197, Eloy Alfaro desde la abscisa 0+169.81 hasta 0+206 y San Andrés desde la abscisa 0+000 hasta 0+38.72 del cantón Olmedo - Manabí y el 3% al anticipo del contrato de Fiscalización de los Estudios de Evaluación del Sistema Existente y Estudios Definitivos para la Ampliación de las redes de Recolección de alcantarillado, revisión y validación o Rediseño Definitivo.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



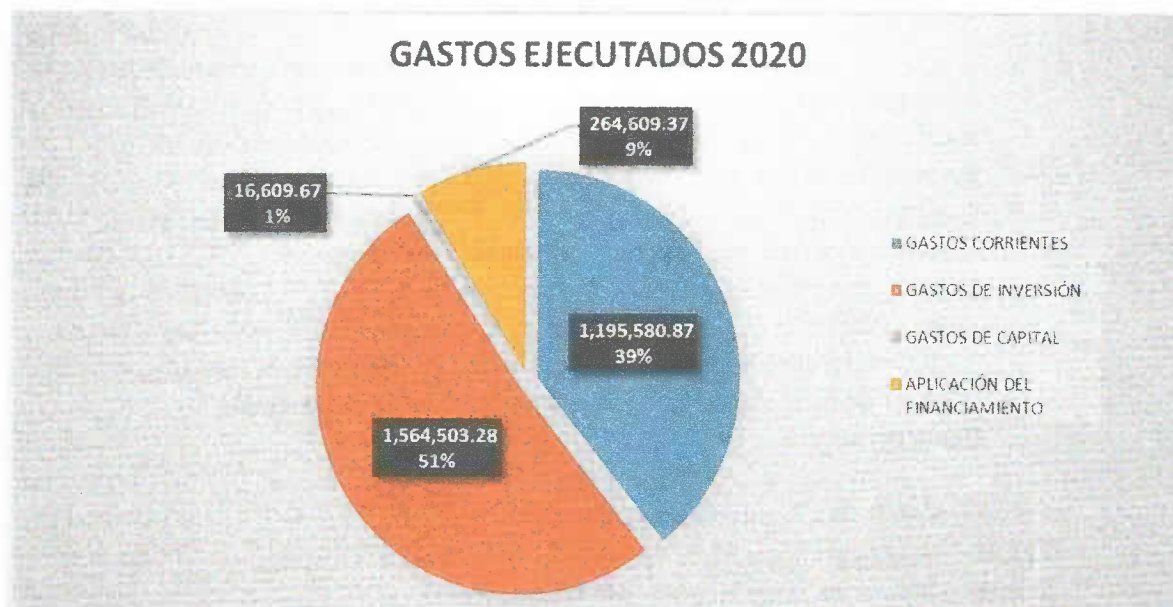
DE LOS GASTOS:

El Gasto total devengado por un monto de USD 3'041,303.19 equivale a un nivel de ejecución del 73,31% en relación al presupuesto anual codificado de USD 4'148,615.09.

Tabla 3: Índice de Eficacia de los gastos

IEG = Índice de Eficacia de los Gastos			
PIM	=	Presupuesto Modificado	Institucional
$IEG = \frac{\text{Egresos Ejecutados}}{\text{PIM}} \times 100$			
IEG(PIM)	=	$\frac{3'041.303,19}{4'148.615,09}$	= 73,31%

GRÁFICO 2



Respecto del devengamiento de gastos, cabe efectuar las siguientes precisiones:



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



- En aplicación al principio de la Contabilidad Gubernamental "Devengado" que establece: "Los **hechos económicos** serán registrados en el momento que ocurran, haya o no movimiento de dinero, como consecuencia del reconocimiento de derechos u obligaciones ciertas; vencimiento de plazos, condiciones contractuales, cumplimiento de disposiciones legales o prácticas comerciales de general aceptación". Se han ejecutado los gastos provenientes del devengado de Remuneraciones del personal municipal y jubilados, retenciones y obligaciones del IESS y Servicio de Rentas Internas, Indemnizaciones laborales a favor de Ab. Wilfrido García Meza, ex Relacionador Público; Servicios Básicos, Instalaciones, mantenimiento y reparaciones de vehículos y maquinarias, Adquisición de uniformes, provisión de combustible de octubre, noviembre y diciembre, repuestos y accesorios, materiales de impresión, Adquisición de impresoras y bomba sumergible, construcciones de obras de infraestructura (planilla de avance de obra Nro. 4 del contrato para la construcción de la Regeneración Urbana y Soterramiento Eléctrico, Mantenimiento correctivo y preventivo de los pozos ubicados en el Subcentro de Salud y Pajarito para la captación de agua potable; de igual forma se mantienen valores pendientes de Años Anteriores por concepto de aportes personales, Planilla Nro. 3 de Fiscalización de la Consultoría de Actualización del catastro Urbano del cantón Olmedo, a la Asociación de Empleados; Acuerdo extrajudicial de pago por pago de indemnizaciones laborales; lo que consecuentemente ha originado el incremento de las cuentas por pagar, que se refleja en el saldo de las Cuentas: 2.1.3.51 Cuentas por Pagar gastos en Personal, 2.1.3.53 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo, 2.1.3.58 Cuentas por Pagar Transferencias Y Donaciones Corrientes, 2.1.3.71 Cuentas por Pagar gastos en personal para Inversión y 2.1.3.73 Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para la Inversión; 2.1.3.75 Cuentas por Pagar Obras Públicas; 2.1.3.77 Cuentas por Pagar Otros Gastos De Inversión, 2.1.3.84 Cuentas Por Pagar Inversiones En Bienes De Larga Duración, 2.2.4.98 Depósitos Y Fondos De Terceros De Años Anteriores
Cuadro Nro. 5

2.1.3.51	Cuentas por Pagar gastos en Personal	83,427.47
2.1.3.53	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios de Consumo	3,146.75
2.1.3.58	Cuentas Por Pagar Transferencias Y Donaciones	460.60
2.1.3.71	Cuentas por Pagar gastos en personal para Inversión	42,917.10
2.1.3.73	Cuentas por Pagar Bienes y Servicios para la Inversión	68,539.47
2.1.3.75	Cuentas por Pagar Obras Públicas	25,948.65



Calle Uplano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



2.1.3.77	Cuentas Por Pagar Otros Gastos de Inversión	4,526.50
2.1.3.84	Cuentas Por Pagar Inversiones En Bienes De Larga Duración	3,722.83
2.2.4.98	Depósitos Y Fondos De Terceros De Años Anteriores	19,181.01
97.01.01	De Cuentas por Pagar	281,870.38

El total de los gastos no devengados asciende a USD 1'107.311,90, que representa el 26,69% de la codificación final del presupuesto. Al evaluar la no ejecución presupuestaria al interior de la estructura de gastos, el grupo que menor nivel de ejecución presentó, fue el de los Gastos de Capital, con el 24%, ya que se priorizó el gasto en acciones para el control de la propagación del virus Covid 19 en la población dentro de esta jurisdicción cantonal, es decir, no se adquirieron los mobiliarios, equipos y expropiaciones de Edificios, Locales y residencias, que constaban en el Plan Operativo Anual 2020. Le sigue el grupo de Gastos de Inversión con el 63% de ejecución en relación al Codificado, dicho porcentaje guarda relación con el impacto de la crisis sanitaria que se sufre a partir del mes de marzo del 2020 hasta la actualidad y la iliquidez ocasionada por la diferencia pendiente de recibir de las Asignaciones del Gobierno Central. Las partidas de gastos no devengados más representativas son:

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% TOTAL NO DEVENGADO
7.3.02.05	Espectáculos Culturales Y Sociales	7,780.80	0	7,780.80	0.70%
7.3.06.05.07	Estudios de Evaluación del Sistema Existente y Estudios Definitivos para la Ampliación de las Redes de Recolección	56,066.58	0	56,066.58	5.06%
7.5.01.04.01	Construcción del Monumento Patrimonial	60,180.94	0	60,180.94	5.43%
7.5.01.05.07	Regeneración Urbana De La Avenida 9 De Julio Desde El Puente Jaime Roldós	584,735.75	337,470.26	247,265.49	22.33%
7.5.05.01.01	Mantenimiento y Remodelación de Vivienda Patrimonial	33,600.00	0	33,600.00	3.03%
7.5.05.01.05	Trabajos Y Transporte Granular En La Vía Villegas Abajo Chicompe, Vía La Poza Liberata De Olmedo	262,699.36	0	262,699.36	23.72%
7.5.05.01.06	Trabajos Y servicio de Transporte de Material Granular En La Vía Villegas	110,968.03	64,946.71	46,021.32	4.16%
7.5.05.01.14	Mantenimiento De Vías Del Sector Urbano	12,000.00	0	12,000.00	1.08%
7.8.01.03.01	Emmal Manabí Cs Ep	100,000.00	91,666.63	8,333.37	8.33%
7.8.01.04.01	Devolución de fondos al Gad provincial de Manabí	28,788.12	0	28,788.12	2.60%
8.4.03.02	Edificios, Locales y Residencias	39,799.74	0	39,799.74	3.59%
9.7.01.01	De Cuentas por Pagar	201,923.26	182,178.68	19,744.58	1.78%

- * **ESPECTÁCULOS CULTURALES Y SOCIALES.** - En el presupuesto 2020 se consideraron varias actividades culturales, para los usuarios de la Modalidad de Atención en el Hogar y la Comunidad para las personas con Discapacidad y para los niños y niñas del centro de desarrollo Infantil



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Pulgarcito del cantón Olmedo, como aporte municipal a los convenios de cooperación interinstitucional con el MIES, mismas que fueron suspendidas en cumplimiento de las disposiciones de las autoridades.

- * **ESTUDIOS DE EVALUACIÓN DEL SISTEMA EXISTENTE Y ESTUDIOS DEFINITIVOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS REDES DE RECOLECCIÓN.** - En los inicios se contrató con la compañía Coingpro. Cía. Ltda. Posteriormente se firma un acta de terminación mutuo acuerdo y se extingue totalmente el Contrato Nro. LICO-GADMO-001-2017 por lo que se liquida la planilla Nro. 1 por USD 57,946.25; quedando un saldo por devengar de USD56,066.58. Actualmente existe un nuevo contrato para la Culminación de los Estudios de Evaluación del sistema existente y Estudios definitivos para la ampliación de redes de Recolección de Alcantarillado, Revisión y Validación o Rediseño Definitivo del Sistema de Tratamientos de Aguas Residuales y Evaluación de las Fuentes de Abastecimiento y Tratamiento de Agua Potable para la Cabecera Cantonal de Olmedo, provincia de Manabí, CDC-GADMCOM-007-2019, con Ing. Arias Delgado Víctor Patricio por un monto de USD43,850,92 más IVA del contrato, del mismo que se ha concedido el 40% de Anticipo; permaneciendo como arrastre en el presupuesto 2021 para su respectiva liquidación
- * **CONSTRUCCIÓN DE MONUMENTO PATRIMONIAL.** - Financiado a través del Banco de Desarrollo del Ecuador, del fondo del programa FINGAD, proveniente de los recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural: por un valor de USD60.180,94, mismo que no ha sido acreditado a las cuentas del GAD Municipal de Olmedo. Permaneciendo como arrastre en el presupuesto 2021 para su respectiva ejecución.
- * **MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE VIVIENDA PATRIMONIAL.** - Este Proyecto se consideró con el financiamiento de la transferencia de los recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural: por un valor de USD33.600.00, incluye IVA, correspondiente al año 2020, recursos que no fueron acreditados a las cuentas del GAD Municipal de Olmedo.
- **TRABAJOS Y TRANSPORTE GRANULAR EN LA VÍA VILLEGAS ABAJO CHICOMPE, VÍA LA POZA LIBERATA DE OLMEDO.** -Corresponde a los recursos destinados para Prestación de Servicios para el Transporte de Material granular para las vías Villegas Abajo - Chicompe, Vía la Poza- La Liberata del cantón Olmedo: Prestación de Servicios para realizar los trabajos de



Calle Upieno Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



Movimiento de tierra, excavación en suelo, excavación de cunetas y encausamiento, reconfiguración de la vía la Poza - Liberata del cantón Olmedo y Prestación de Servicios Para realizar los trabajos tendidos, hidratado y compactado de material granular de mejoramiento para las vías Villegas Abajo-Chicompe, Vía la Poza-La Liberata del cantón Olmedo por USD 262.699,36, transferidos por el GAD Provincial de Manabí, correspondientes al Convenio de Cooperación Interinstitucional, proceso que durante el período 2020 fue declarado desierto por reiteradas ocasiones llegando a culminar el proceso de contratación a finales del período; permaneciendo como arrastre en el presupuesto 2021 para su respectiva ejecución.

- **MANTENIMIENTO DE VÍAS DEL SECTOR URBANO.** - Representa el 1,08% del total no devengado, con un monto de USD 12.000,00.
- * **DEVOLUCIÓN DE FONDOS AL GAD PROVINCIAL DE MANABÍ.** -En este rubro se consideró USD28,788.12 para devolver al GAD Provincial el monto que en su tiempo sea recuperado por concepto de IVA generado por la ejecución de los Convenios con el GAD Provincial de Manabí, los valores declarados aún no han sido devueltos al GAD, mismo que si consta en el presupuesto vigente.

A más de las antemencionadas partidas presupuestarias que reflejan saldos por devengar, constan varios procesos de que no concluyeron su ejecución en el período 2020 y que actualmente **no constan en el presupuesto 2021**, no obstante, deberán incorporarse al presupuesto del ejercicio económico 2021 a fin de que en el presupuesto vigente exista el cupo que permita redimir las obligaciones derivadas de los mismos, según Memorando Nro. GADMO-ALC(S)-LMGG-2021-032, suscrito por Ing. Lourdes María Guerrero Giler, Alcaldesa Subrogante del cantón Olmedo, se detallan a continuación:

- **CONSTRUCCIÓN DE LA REGENERACIÓN URBANA Y SOTERRAMIENTO ELÉCTRICO DE LAS CALLES 9 DE JULIO DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA LA ABSCISA 0+350, ULIPIANO PÁEZ DESDE LA ABSCISA 0+144.6 HASTA 0+345, J.G. MIELES DESDE LA ABSCISA 0+145.72 HASTA 0+197, ELOY ALFARO DESDE LA ABSCISA 0+169.81 HASTA 0+206 Y SAN ANDRÉS DESDE LA ABSCISA 0+000 HASTA 0+38.72 DEL CANTÓN OLMEDO - MANABÍ".** - Adjudicado al Ing. Yeri Paul García Sacoto, mediante contrato de Cotización de obra Código: COTO-GADMCO-003-2019, financiado por las Transferencias del Gobierno Central. En el presente período se liquidaron las planillas Nro. 2, Nro. 3 y Nro.4, ejecutando el 57,71% por un monto de USD337.470,26del monto planificado y quedando un saldo por devengar de USD247.265,49.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



- **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AMPLIACIÓN DEL EJE DE LA VÍA, MOVIMIENTO DE TIERRA, ESTABILIZACIÓN Y DESALOJO DE MATERIAL, TENDIDO E HIDRATADO Y COMPACTADO EN LA VÍA: VILLEGAS ABAJO - CHICOMPE DEL CANTÓN OLMEDO MANABÍ, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR PARA VÍA VILLEGAS ABAJO - CHICOMPE.** -Ing. Carolina Estefanía Alcívar Cedeño, mediante contrato CTI-GADMO-003, financiado en Convenio de Cooperación Interinstitucional con el GAD Provincial de Manabí, por un monto de USD97.639,13 más IVA. En el presente período se liquidó la Planilla Nro. 1 de Avance de Obra, ejecutándose el 58,53% por un monto de USD64.946,71, quedando un saldo presupuestario por devengar de USD46.021,32 del cual se recibió la planilla final por un monto de USD40.254,52, desglosada en USD24.054,52 incluido IVA por concepto Prestación de Servicio para la ampliación del eje de la vía, movimiento de tierra, estabilización y desalojo de material tendido, hidratado y compactado en la Vía Villegas Abajo - Chicompe y USD 16.200,00 con IVA 0%, por concepto de transporte de material granular en la vía Villegas Abajo - Chicompe ; es decir, genera un remanente, susceptible de Devolución al GAD Provincial de Manabí por USD5.150,13, considerando, sólo el proporcional que graba IVA, más el proporcional que no graba IVA, ya que el IVA fue considerado en la Asignación inicial del presupuesto 2021.
- **LIQUIDACIÓN DE HABERES GENERADOS POR LA TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL EXISTENTE ENTRE LA ING. MARTA DEL ROCÍO GUADAMUD CANTOS** y la empresa pública de servicios Municipales EMASERVI EP; y, entre la mencionada profesional y el GAD Municipal del cantón Olmedo-Manabí,
- **LIQUIDACIÓN DE HABERES A LA EC. KATHIA CAROLINA ARGANDOÑA ESCOBAR.**
- por servicios prestados en la Empresa Pública de Servicios Municipales EMASERVI EP:

EX SERVIDORAS	RMU	XIII	XIV	VACACIONES	TOTAL
GUADAMUD CANTOS MARTHA DEL ROCÍO (EMASERVI EP)	678.30	370.55	64.57	372.31	1.485.73
GUADAMUD CANTOS MARTHA DEL ROCÍO (GADM OLMEDO)	351.67	29.31	94.12	504.29	979.39
ARGANDOÑA ESCOBAR KATHIA		40.42	66.67	639.98	1.047.07
TOTALES	1.029.97	740.28	225.36	1.516.58	3.512.19

- * **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS TRABAJADORES DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO-MANABÍ AÑO 2020.**- Por la Adquisición de 32 pares de botas de caucho, a Ferretería LA PALA, según Orden de compra Nro. 027-2020, por un monto de USD412,16, incluido IVA.



Calle Uplano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



- * **APORTE DE ALÍCUOTA MES DE DICIEMBRE 2020 A FAVOR DE EMMAI CS EP.** -Que el GAD Municipal del cantón Olmedo-Manabí, transfiera a dicha empresa mancomunada de Aseo Integral de los cantones 24 de Mayo, Santa Ana y Olmedo, por un valor de USD8.333,33.
- * **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE 6 LLANTAS 14.00.24 Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA MOTONIVELADORA DE PROPIEDAD MUNICIPAL, PERÍODO 2020.** - Por la Adquisición de 6Llantas 14.00.24 y servicio de mantenimiento de la motoniveladora de propiedad municipal, a Clemente Alfonso Sánchez Bello, según Orden de compra Nro. 018-2020, por un monto de USD4.972,80, incluido IVA.
- * **DEVOLUCIÓN DE REMANENTES PERÍODO 2020.**- Para Devolver el remanente de USD 1,08; generado de las operaciones del Registro de la Propiedad y mercantil del cantón Olmedo del período 2020, a favor de la DINARDAP.
- * **CONTRATACIÓN DE ADQUISICIÓN DE ADHESIVOS.** - Se contrató la adquisición de Adhesivos de vehículos, adhesivos de motos y especies para Matriculación por un valor de USD3.304,00, incluido IVA, entre la Ex EMASERVI EP. Y la empresa TASKI.
- * **ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE ASEO.** -Para tener en stock en bodega municipal, a favor de Estrella Grijalva Luis Santiago, por un valor total de USD 214,91.

Cabe indicar la situación análoga que se generó con el financiamiento y variación de montos del Proyecto Social de Adulto Mayor, Visitas Domiciliarias, 2021:

- * **CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL DE ADULTO MAYOR-MODALIDAD DE ATENCIÓN DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD.** -En el presupuesto del presente Ejercicio Fiscal, se consideró el Proyecto de Adultos Mayores con la modalidad de Visitas Domiciliarias, financiado con fondos del GAD Municipal de Olmedo, en base al POA recibido del Departamento de Desarrollo Social y Comunicación en septiembre del 2020 para la formulación del presupuesto 2021; sin embargo, mediante Resolución Nro. 145-CMO-2020, el Concejo Municipal por unanimidad autorizó al Sr. Fausto Felipe Avilés Saverio, Alcalde del cantón Olmedo, realice todo trámite ante el ministerio de Inclusión Económica y Social-MIES; y suscriba los convenios de Cooperación interinstitucionales en representación del GAD Municipal de Olmedo que permitan la implementación de servicios sociales. Mediante Oficio Nro. MIES-CZ-4-2020-0808-OF, de fecha 31 de diciembre del 2020, suscrito por Ab. Fabián Eli Montesdeoca Villavicencio, Coordinador Zonal - 4, comunica que el MIES, tiene previsto la suscripción del Convenio de Cooperación Técnico-Económico para la Implementación del Servicio Social para el año fiscal 2021 con el GADM Olmedo-Manabí, en virtud de que la Institución se encontraba realizando el trámite administrativo para la celebración de varios



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4264
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



convenios, entre los cuales el Servicio de Adulto Mayor- Modalidad de Atención – Atención Domiciliaria sin Discapacidad-con una cobertura de 80 Usuarios – 02 Unidades de Atención por un monto de USD 25.567,44, lo cual difiere de lo presupuestado, ya sea el financiamiento y el valor de la remuneración de los promotores, por un RMU de USD443.52 y según el convenio es de USD817,00.

RESUMEN DE LAS PARTIDAS DE GASTOS – OBRAS MÁS REPRESENTATIVAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2020

Partida	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DEVENGADO	SALDO POR DEVENGAR	% EJECUTADO	DETALLE
7.3.06.05.01	Estudio Y Diseño Del Proyecto Patrimonial	24.640.00	24,528.00	112.00	99.55%	Liquidación del contrato de Levantamiento del Patrimonio Cultural y Propuesta de Intervención en el cantón Olmedo-Manabí, de monto, USD21.900 más IVA , dentro del procedimiento de Contratación Directa de Consultoría, signado con el Nro. CDC-GADMCOM-005-2019 con la empresa a NATDECOR, Estudio financiado por las Transferencias de recursos del Presupuesto General del Estado a favor de los gobiernos autónomos descentralizados metropolitanos y municipales para preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico y cultural.
7.3.06.04.02	Fiscalización De Construcción Del Nuevo Cementerio Municipal	3,514.77	3,514.77	0.00	100.00%	En el presente periodo se ejecutó la Planilla Final del contrato de Fiscalización de la Obra de Construcción del



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4264
05233 4263



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
OLMEDO - MANABÍ - ECUADOR**



						nuevo Cementerio General del cantón Olmedo-Manabí, signada con el Nro. CDC-GADMCOM-004-2019; con Arias Delgado Víctor Patricia
7.3.08.11.01	Insumos, Materiales y Suministros para Construcción, Electricidad, Plomería,	16,072.08	16,059.36	12.72	99.92%	Adquisición de Material eléctrico (cables, toma corriente, adaptador de voltaje, enchufes, caja para empotrados) para adecuaciones de las dependencias municipales, materiales de construcción para elaboración de tapa y caja de revisión de válvula de purga de la red de Distribución de Agua Potable; Material Pétreo para Mejoramiento vial del casco urbano; materiales de plomería como tubos de pvc pared estructurada de 250mm, para asegurar el servicio de agua potable en calidad, cantidad y continuidad a la ciudadanía del cantón Olmedo - Manabí
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	103,962.56	96,968.82	6,993.74	93.27%	Adquisición de repuestos y accesorios para mantener operativas, de los vehículos y maquinarias de propiedad del GAD Olmedo, y aquellos que se recibieron por medio de comodato, excepto vehículos administrativos.



Calle Ulpiano Páez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec

ADMINISTRACIÓN 2019 - 2023



7.3.08.21	Egresos para Situaciones de Emergencia	52,562.62	50,902.60	1,660.02	96.84%	Adquisición de Insumos necesarios para emprender Acciones para evitar el contagio del COVID - 19: desinfectante, 2 tanques de Alcohol Mascarillas Nro. 95, alcohol gel 500ml, Virkon, Guantes Látex De Examinación, Trajes de protección contra riesgos ecológicos Talla Estándar, víveres para incorporar a 2000 raciones alimenticias para entregar a las familias Olmedenses del casco urbano y rural del cantón Olmedo - Manabí, en la cuarentena
7.5.01.01.03	Línea De Captación De Agua Para Abastecer La Planta De Tratamiento Y	5,037.76	5,037.76	0.00	100.00%	Contrato de Ampliación y mantenimiento de la Línea de Conducción de agua cruda desde los pozos gemelos hasta la planta de tratamiento de agua potable del cantón Olmedo - Manabí
7.5.01.05.03	Construcción de obras de drenaje para la vía Villegas Abajo - Chicompe en	138,225.92	123,641.11	14,584.81	89.45%	Planilla Nro.1 y Planilla Final de la Obra de Drenaje (Alcantarillas) sobre la vía Villegas Abajo-Chicompe, desde la Abscisa 0+000 hasta la Abscisa 3+040 del cantón Olmedo - Manabí, Financiada en Convenio con el GAD Provincial de Manabí, Contrato Código: MCO-GADMO-2020-001, Adjudicado a Ing. Carlos Eduardo García Palma, cuyo remanente de



Calle Upieno Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec



resultado: **CONSTANTE NAVARRO RENÉ MANUEL**, proponente, a favor. **GUERRERO GILER LOURDES MARÍA**, a favor. **GUERRERO GUERRERO INÉS MONSERRATE**, a favor. **MIELES MACÍAS JIPSON MIGUEL**, a favor. **ROMERO SAÉNZ MARTHA JOSEFINA**, a favor. Concluida la votación la moción es aprobada por unanimidad. **RESOLUCIÓN No. 051-CMO-2021 EL CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBÓ LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN OLMEDO – MANABÍ.** Seguidamente se da inicio al análisis del siguiente punto del Orden del Día. **QUINTO.- Asuntos Varios.** En razón de que se han agotado todos los puntos del Orden del Día, materia de la convocatoria a esta sesión ordinaria, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos se da por clausurada la sesión, disponiendo el Concejo Municipal en Pleno que las resoluciones adoptadas en el desarrollo de esta sesión surtan efecto inmediato sin esperar la aprobación de la respectiva acta, que la Secretaría General transcribirá para su aprobación por parte del Concejo en una próxima sesión, y posterior suscripción. No habiendo otros temas que tratar, el señor Alcalde del Cantón Olmedo, da por concluida la sesión.

Sr. Fausto Felipe Avilés Savejo
ALCALDE DE OLMEDO

Sra. Marilyn Cedeño Cevallos
**PROSECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL(S) OLMEDO**



Calle Ulpiano Pérez y
San Andrés



05233 4244
05233 4243



municipiolmedo@hotmail.com
www.olmedo.gob.ec